

T58598

\*SEGURIDAD Y CONFIANZA EN TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA\*

# CIA. DE TRANSPORTE UTRAN S.A.

COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL - RESOLUCION No. 007 - CPO - 017 - 2009 - CNTTTSV

1c/0

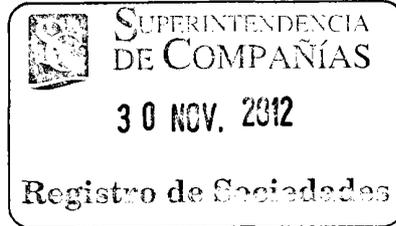
Quito, 30 de Noviembre del 2012

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis consideraciones:



La compañía de TRANSPORTE UTRAN S.A., con número de expediente 94109, a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acciones

## CEDENTE

## CESIONARIO

Nombres: Celio Antonio

Nombre: Diego Favian

Apellidos: Zapata Tapia.

Apellidos: Pilataxi Ronquillo

C.I.o RUC. 170933175-3

C.I.o RUC: 172553008-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Valor de C/Acción: \$1,00

Tipo de Inversion: Nacional

Nº Acciones que cede: 3 Acciones

Una vez legalizada esta transferencia en la superintendencia de Compañías solicito muy comedidamente, se me proporcione dos copias certificadas del listado de accionistas de la Compañía UTRAN S.A.

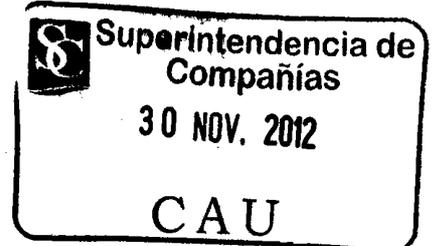
Atentamente:

Luis Enrique Tipán Chansusig

GERENTE GENERAL UTRAN S.A.

ESCANEAR

*Transferencia registrada*



04 DIC 2012

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la parroquia de Cutuglagua, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, a los 26 de Noviembre del año 2012, comparecen libre y voluntariamente por una parte, el Sr. CELIO ANTONIO ZAPATA TAPIA C.C. 170933175-3, casado con la Sra. ALICIA AURIOLA GARCIA GARCIA C.C. 170952934-9, accionista de la Compañía de Transporte de Carga Liviana UTRAN S.A., registrada en la SUPERINTENDENCIA DE COMPÑÍAS, con el expediente N° 94109, en calidad de CEDENTE, y por otra parte el Sr. DIEGO FABIAN PILATAXI RONQUILLO C.C. 172553008-1, en calidad de CESIONARIO, los mismos que acuerdan celebrar el presente documento, el mismo que tendrá de carácter legal, bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El Sr. CELIO ANTONIO ZAPATA TAPIA C.C. 170933175-3, transfiere el Sr. DIEGO FABIAN PILATAXI RONQUILLO C.C. 172553008-1, la totalidad del paquete accionario que posee hasta la fecha, en la Compañía de Transporte de Carga Liviana UTRAN S.A.

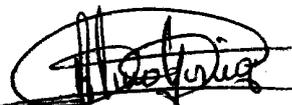
**SEGUNDA:** La totalidad del paquete accionario que posee, el CEDENTE, y que transfiere al CESIONARIO, en la Compañía de Transporte de Carga Liviana UTRAN S.A., es de TRES (03) acciones por el valor de UN (1) dólar cada uno.

**TERCERA:** El Sr. CELIO ANTONIO ZAPATA TAPIA, autoriza a los Srs. Directivos de la Compañía, para que se proceda a legalizar esta Transferencia en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS y demás organismos de Control, a favor del Sr. DIEGO FABIAN PILATAXI RONQUILLO C.C. 172553008-1  
Leído que les fue a las partes, las mismas que se ratifican en todo su contenido, para constancia y legalidad de este documento firman por triplicado y adjuntan copias de documentos de Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación a colores.

### CEDENTES



CELIO ANTONIO ZAPATA TAPIA  
C.C. 170933175-3



ALICIA AURIOLA GARCIA GARCIA  
C.C. 170952934-9

### CESIONARIO



DIEGO FABIAN PILATAXI RONQUILLO  
C.C. 172553008-1